



REPORTE

POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA

DEL PERÚ

Julio 2023 – Diciembre 2023

REPORTE DE LA POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA
Julio 2023 – Diciembre 2023
Año 5, Nº 7
COMISIÓN MULTISECTORIAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA – CMIF

1. Resumen Ejecutivo

La Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF), diseñada por la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera (CMIF)¹, fue aprobada mediante Decreto Supremo N°255-2019-EF del 05.08.2019. La PNIF tiene como visión mejorar el bienestar económico de la población a través de los beneficios que genera su inclusión en un sistema financiero formal, considerando el enfoque intercultural, territorial y de género.

¹ Conformada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), el Banco de la Nación (BN), el Ministerio de Educación (MINEDU), la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), el Ministerio de la Producción (PRODUCE), el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

La PNIF establece cinco (5) objetivos prioritarios (OP): Generar una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero (OP 1); Contar con una oferta de servicios financieros suficiente y adecuada a las necesidades de la población (OP 2); Mitigar las fricciones en el funcionamiento del mercado (OP 3); Desarrollar infraestructura de telecomunicaciones y plataformas digitales para incrementar la cobertura y el uso de servicios financieros (OP 4); y Fortalecer los mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales (OP 5).

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°255-2019-EF, la PNIF se implementa a través de su Plan Estratégico Multisectorial (PEM)², el cual tiene como finalidad efectuar acciones articuladas que permitan garantizar la inclusión financiera de la ciudadanía de manera sostenible. De este modo, el PEM incluye treinta (30) medidas de política que establecen hitos de corto, mediano y largo plazo.

Con relación a los avances del PEM de la PNIF, durante el segundo semestre de 2023, en el marco del OP1, se continuaron implementando distintas acciones para generar capacidades financieras en diferentes segmentos de la población, con mayor énfasis en los docentes, jóvenes, adultos, y población vulnerable. En este sentido, se desarrollaron acciones de sensibilización al personal gestor de los programas sociales Contigo, Juntos y Pensión 65 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Asimismo, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP continuó brindando educación financiera a través de sus diferentes programas y orientaciones a los usuarios de servicios financieros a través de sus canales de atención presenciales y no presenciales. La SBS también continuó realizando campañas de sensibilización y concientización a través de medios y redes sociales. Por su parte, el Banco de la Nación desarrolló capacitaciones dentro sus programas de educación financiera, y la Superintendencia del Mercado de Valores lideró la Semana Mundial del Inversionista con el objetivo de generar conciencia sobre la educación financiera y la protección de los inversionistas. Finalmente, el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó la hoja de ruta para el desarrollo del sistema nacional de educación financiera que contempla el desarrollo de lineamientos generales y específicos para la ejecución de iniciativas de educación financiera. Por otro lado, se publicó la Ley N°31900, Ley que declara de interés nacional la incorporación en el Currículo Nacional de la Educación Básica de contenidos curriculares de estudios sobre educación financiera y tributaria, contabilidad, economía y derechos del consumidor.

Con respecto al OP2, se continuaron realizando acciones para promover una oferta de servicios financieros más adecuada. Así, el Banco de la Nación creó 11.9 millones de cuentas DNI; lanzó la nueva página web de Págalo.pe mejorando la experiencia del usuario y, logró que en 1 687 distritos exista al menos un canal de atención presencial. Asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas desarrolló un estudio sobre la cobertura geográfica de los canales de atención del sistema financiero privado y público a nivel nacional con la finalidad de identificar brechas de puntos de atención.

Por otra parte, es importante resaltar las acciones realizadas para promover la interoperabilidad del sistema de pagos, impulsadas por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). En el marco de la Fase II del “Reglamento de interoperabilidad de los servicios de pago provistos por los Proveedores, Acuerdos y Sistemas de Pagos”, que busca lograr la interoperabilidad de las

² Aprobado mediante Decreto Supremo N°112-2021-EF del 20.05.2021.

entidades reguladas que brindan uno o más servicios de pago³, se están realizando avances por parte de las entidades establecidas a interoperar⁴. Actualmente, las transferencias interoperables de la Fase II están en proceso de estabilización, mostrando un enorme potencial al alcanzar las 110 transacciones diarias⁵. Adicionalmente, la Fase III de dicho Reglamento se encuentra en proceso de implementación. De esta manera, las Empresas Emisoras de Dinero Electrónico (EEDEs) ya pueden participar en los servicios de la Cámara de Compensación Electrónica (CCE) y el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR).

Con relación al OP 3, la Mesa Especializada de Conducta de Mercado y el Comité de Libre Competencia de Servicios Financieros continuaron con sus acciones de articulación. De esta manera, en el marco de la Mesa Especializada se expusieron las acciones y avances realizados sobre fraudes financieros, comercialización de seguros a través del canal Bancaseguros, y poblaciones vulnerables; creándose también un grupo adicional asociado a la atención de recomendaciones por organismos internacionales.

Con respecto al OP 4, con el propósito de promover el desarrollo de infraestructura en telecomunicaciones y contribuir con la expansión de la cobertura de los servicios financieros, se realizaron supervisiones en campo a las empresas operadoras del servicio de internet. A su vez, se realizaron 16 626 capacitaciones para fomentar las competencias digitales de la población en los Centros de Acceso Digitales (CAD), espacios habilitados con computadoras, tabletas y otros equipos para ampliar el acceso y uso de internet.

Con respecto al OP 5, los Comités Consultivos de Inclusión Financiera (CCIF) continuaron con sus acciones de articulación. En tal sentido, en el ámbito del CCIF para mujeres, se continuó la coordinación para la publicación de datos de inclusión financiera desagregada por sexo, la implementación de pilotos de educación financiera con mujeres emprendedoras, y la elaboración de un diagnóstico para identificar los niveles de acceso de mujeres a servicios financieros. Por otro lado, se creó el CCIF para la población refugiada y migrante.

2. Estructura y composición de la CMIF

La CMIF es un órgano de coordinación que tiene como finalidad impulsar acciones articuladas para la consecución del logro de los objetivos prioritarios de la PNIF y realizar el seguimiento de la implementación de la PNIF y de su respectivo PEM. La comisión está conformada por: el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), el Banco de la Nación (BN), el Ministerio de Educación (MINEDU), la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), el Ministerio de la Producción (PRODUCE), el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). Asimismo, la Presidencia y Secretaría Técnica de la CMIF recae en el MEF y la SBS, respectivamente.

³ Como bancos, cajas municipales de ahorro y crédito, financieras, proveedores de Códigos QR, proveedores de billeteras digitales que brindan el servicio de pago con Códigos QR, entre otros.

⁴ Circular No. 0013-2023-BCRP del 10.07.2023.

⁵ Más información disponible en <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sistema-Pagos/articulos/estrategia-de-interoperabilidad-2024.pdf>

Con relación a las acciones efectuadas por la CMIF durante el año 2023, destaca la realización de cuatro (4) sesiones ordinarias⁶ enfocadas en: (i) la emisión del Reporte de seguimiento⁷ y del Reporte de cumplimiento⁸ de la PNIF del periodo 2022, los cuales fueron remitidos al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN); (ii) la elaboración del Reporte de avances de la PNIF, correspondiente al segundo semestre de 2022⁹; (iii) la elaboración del Reporte de avances de la PNIF, correspondiente al primer semestre de 2023¹⁰ y (iv) el monitoreo de los avances en la implementación de las medidas del PEM de la PNIF.

A continuación, se detallan los miembros titulares y alternos de la CMIF al 31.12.2023:

Tabla N°1: Miembros titulares y alternos de la CMIF

Institución	Miembro titular y miembro alterno
Ministerio de Economía y Finanzas	Zósimo Juan Pichihua Serna Miranda ¹¹ (Presidente) Andrés Abel Zacarias Camac
Presidencia del Consejo de Ministros	Oscar Enrique Gómez Castro ¹² Alain Donuhue Dongo Quintana ¹³
Ministerio de Educación	María Esther Cuadros Espinoza Carmen Yolanda Concha Tenorio
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Fanny Esther Montellanos Milenka Lita Eslava Díaz
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Carla Paola Sosa Vela Fiorella Rossana Moschella Vidal
Ministerio de Producción	Samuel Torres Tello ¹⁴ Antonella Isabel del Rosario Romero Jiménez
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Víctor Hugo Parra Puente ¹⁵ Gino Garlik Bartra García ¹⁶

⁶ Realizadas el 31.03.2023, 23.06.2023, 22.09.2023 y 20.12.2023.

⁷ Incluye el porcentaje de avances de indicadores de los objetivos prioritarios y servicios establecidos en la PNIF. Asimismo, se describe el avance de los servicios de la PNIF vinculados a la Política General de Gobierno.

⁸ Incluye el resumen de resultados de indicadores de los objetivos prioritarios y servicios establecidos en la PNIF.

⁹ Dicho documento fue elaborado por la Secretaría Técnica de la CMIF y emitido mediante Oficio N°43412-2023-SBS del 09.08.2023.

¹⁰ Dicho documento fue elaborado por la Secretaría Técnica de la CMIF y emitido mediante Oficio N°70435-2023-SBS del 18.12.2023.

¹¹ Carlos Alberto González Mendoza asumió el cargo de miembro titular el 14.05.2024

¹² Dalia Miroslava Suárez Salazar asumió el cargo de miembro titular el 01.04.2024

¹³ Cesar Vilchez Inga asumió el cargo de miembro titular el 05.04.2024

¹⁴ César Manuel Quispe Luján asumió el cargo de miembro titular el 19.04.2024.

¹⁵ Christian Alejandro Garay Torres asumió el cargo de miembro titular el 23.04.2024

¹⁶ José Alberto Laos Espinoza Torres asumió el cargo de miembro titular el 19.04.2024

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP	Mariela Zaldívar Chauca (Secretaría Técnica) Narda Sotomayor Valenzuela
Superintendencia del Mercado de Valores	Carlos Fabián Rivero Zevallos Daniel Alonso García López
Banco de la Nación	Cecilia Yenngly Arias León Cecilia Milagros Doig Valdiviezo

Es importante resaltar que, la rotación de algunos miembros de la CMIF dificulta la coordinación y representa un reto para alcanzar la implementación de las medidas de políticas lideradas por dichas entidades. Así, durante el segundo semestre se registraron cambios en los representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros, del Ministerio de Educación¹⁷, del Ministerio de Producción, y del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

3. Inclusión Financiera en el Perú

En los últimos años, el acceso al sistema financiero se ha visto fortalecido a través del crecimiento de los canales de atención del sistema financiero, particularmente, por los canales de bajo costo y la mayor oferta de canales digitales por parte de los proveedores de servicios financieros. En tal sentido, entre diciembre de 2020 y diciembre de 2023, los puntos de atención del sistema financiero crecieron en 119 259 a nivel nacional. En específico, el canal presencial con mayor crecimiento fue el cajero corresponsal que creció en 53% en dicho periodo.

Así, el 91% del total de distritos (1 891) y el 98% de la población adulta¹⁸ contaba con presencia del sistema financiero a diciembre de 2023, a través de los 379 962 puntos de atención del sistema financiero, distribuidos entre: oficinas (4 206), cajeros automáticos (31 913), establecimientos de operaciones básicas (89) y cajeros corresponsales (343 754). Cabe mencionar que, el número de oficinas (agencias) viene reduciéndose desde el 2020, con lo que a diciembre de 2023 la presencia de oficinas disminuyó en 357. Si bien dicho decrecimiento tuvo mayor influencia por la reducción en el número de oficinas de las empresas bancarias privadas (310), se observó un incremento en el número de oficinas de las cajas municipales de ahorro y crédito (153).

Por otra parte, la tenencia de cuentas se incrementó en 14 pp entre 2020 y 2023, pasando de 42% a 56%¹⁹. Dicho crecimiento, fue impulsado, entre otros aspectos, por la apertura de nuevas cuentas para la pagaduría de bonos otorgados por el Gobierno; y la mayor digitalización de los productos y servicios financieros. Sobre el particular, cabe señalar que, de acuerdo con la Encuesta de Capacidades Financieras 2022²⁰, 2 de cada 10 adultos peruanos reportaron haber contratado una cuenta de ahorro 100% en línea.

Además, a través de la Fase I del “Reglamento de interoperabilidad de los servicios de pago provistos por los Proveedores, Acuerdos y Sistemas de Pagos”²¹, que busca la interoperabilidad

¹⁷ La Sra. Carmen Yolanda Concha Tenorio, directora general de la Dirección General de Educación Básica Regular, asumió el cargo de miembro a interno de la CMIF el 31.12.2023

¹⁸ Ubicada en distritos con presencia del sistema financiero.

¹⁹ ENAHO - SBS

²⁰ Desarrollada por la Superintendencia de Banca Seguros y AFP (SBS) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF),

²¹ Circular No. 0024-2022-BCRP del 06.10.2022.

entre YAPE y PLIN, y el trabajo colaborativo público-privado, se está contribuyendo al crecimiento del número de operaciones de pago en moneda nacional a través de la banca digital. Así, el número de operaciones pasó de 386 mil a 2 millones entre el segundo semestre del 2020 y el segundo semestre del 2023²². Asimismo, el uso de billeteras digitales continua en ascenso. Por ejemplo, el número de afiliados de YAPE creció de 5.1 millones a 14.2 millones, entre diciembre 2020 y diciembre 2023. De estos 14.2 millones de afiliados, 4.3 millones eran afiliados a Yape con DNI.

A su vez, en el marco de la Fase II del mencionado Reglamento, que busca lograr la interoperabilidad de las entidades reguladas que brindan uno o más servicios de pago²³, se están realizando avances por parte de las entidades obligadas a interoperar. Actualmente, las transferencias interoperables de la Fase II están en proceso de estabilización, mostrando un enorme potencial al alcanzar las 110 transacciones diarias²⁴. Adicionalmente, la Fase III se encuentra en proceso de implementación. De esta manera, las EEDEs ya pueden participar en los servicios de la CCE y el Sistema LBTR.

Por otra parte, el porcentaje de adultos con crédito²⁵ en el sistema financiero pasó de 30% a 32% entre diciembre de 2020 y diciembre de 2023²⁶, alcanzándose nuevamente los niveles observados antes de la pandemia del COVID-19. Al respecto, cabe precisar que, el deterioro de la actividad económica ocasionada por los conflictos sociales y fenómenos naturales aún persiste. Entre el 2022 y el 2023, los niveles de pobreza volvieron a incrementarse pasando de 27.5% a 29.0%²⁷.

Con relación al sistema de seguros, la Encuesta de Conocimiento y Percepción de los Seguros 2023 mostró que la adopción de seguros privados es bastante limitada, así el 17% de los adultos peruanos reportaron contar con algún seguro personal²⁸, mientras que solo el 10% cuenta con algún seguro patrimonial²⁹. Adicionalmente, se observa que la confianza de la población en el sistema de seguros es reducida (29%), aunque superior a la confianza observada en la encuesta realizada en el año 2012 (16%).

Por otro lado, el indicador de penetración, medido por las primas de seguros respecto del PBI, se situó en 2.05% a diciembre 2023 (1.95% a diciembre 2020). De este modo, el Perú se ubica por debajo de países como Brasil (4%), Chile (3.8%) y Colombia (2.9%), solo superando a Bolivia (1.5%) y Paraguay (1.1%)³⁰.

En cuanto al sistema privado de pensiones, la cartera administrada por las AFP se ha venido reduciendo en el tiempo debido, entre otros, a los distintos retiros aprobados por el gobierno. De esta manera, la cartera administrada como porcentaje del PBI pasó de 23.2% a 12.5% entre diciembre 2020 y diciembre 2023. Asimismo, el indicador de Afiliados/PEA pasó de 48.6% a 50.0%, entre diciembre 2020 y diciembre 2023. Cabe señalar que el indicador de Cotizantes/PEA pasó de 18.9% a 20.6%, en el mismo periodo.

²² Pasando de 776.4 millones a 1 481.5 entre el primer semestre de 2022 y el primer semestre de 2023. BCRP Data BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ. Disponible en <https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/mensuales/sistema-de-pagos>

²³ Como bancos, cajas municipales de ahorro y crédito, financieras, proveedores de Códigos QR, proveedores de billeteras digitales que brindan el servicio de pago con Códigos QR, entre otros.

²⁴ Más información disponible en <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sistema-Pagos/articulos/estrategia-de-interoperabilidad-2024.pdf>

²⁵ No incluye deudores con créditos castigados.

²⁶ 7.8 millones de deudores a diciembre de 2023.

²⁷ Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Documento Perú: Evolución de la Pobreza Monetaria 2014-2023

²⁸ Se consideran los seguros de sepelio, vida, oncológico, privado de salud, desgravamen, EPD, ahorro e inversión.

²⁹ Se consideran el SOAT, seguro vehicular y seguro de tarjetas.

³⁰ Información disponible en <https://www.apeseg.org.pe/latam-primas-sobre-pbi/>

Finalmente, es importante resaltar que en el marco del proceso de adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), durante el último trimestre de 2023, la SBS respondió a cuestionarios asociados a los principios de protección del consumidor financiero y las recomendaciones sobre educación e inclusión financiera. Dichos cuestionarios que recogían información de las acciones realizadas a nivel país fueron remitidos al Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE)³¹, institución que tiene a cargo la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial Perú-OCDE³².

4. Plan Estratégico Multisectorial (PEM) de la PNIF

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°255-2019-EF, la PNIF se implementa a través de su Plan Estratégico Multisectorial (PEM)³³, el cual tiene como finalidad efectuar acciones articuladas que permitan garantizar la inclusión financiera de la ciudadanía de manera sostenible. Así, el PEM incluye treinta (30) medidas de política que establecen hitos de corto, mediano y largo plazo. A continuación, se describen las principales acciones realizadas, entre julio de 2023 y diciembre de 2023, por objetivo prioritario:

OP 1 “Generar una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero”

Durante el segundo semestre de 2023, se continuaron implementando distintas acciones para generar capacidades financieras en diferentes segmentos de la población, con mayor énfasis en docentes, jóvenes, adultos y población vulnerable. En este sentido, se desarrollaron acciones de sensibilización al personal gestor de los programas sociales Contigo, Juntos y Pensión 65 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Por su parte, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP continuó brindando educación financiera a través de sus programas Finanzas en el cole y Finanzas para tí, así como orientaciones a los usuarios de servicios financieros a través de sus canales de atención y realizando campañas de sensibilización y concientización a través de medios y redes sociales. Asimismo, el Banco de la Nación desarrolló capacitaciones dentro sus programas de educación financiera, y la Superintendencia del Mercado de Valores lideró la Semana Mundial del Inversionista para generar conciencia sobre la educación financiera y la protección de los inversionistas. Finalmente, el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó la hoja de ruta para crear el sistema nacional de educación financiera que contempla el desarrollo de lineamientos generales y específicos de educación financiera. Adicionalmente, se publicó la Ley N°31900, Ley que declara de interés nacional la incorporación en el Currículo Nacional de la Educación Básica de contenidos curriculares de estudios sobre educación financiera y tributaria, contabilidad, economía y derechos del consumidor.

Con relación a la medida 1.1 “Sistema Nacional de Educación Financiera”, que tiene como finalidad establecer los lineamientos y principios por los cuales se deben de regir todas las iniciativas de educación financiera, desplegadas por el sector público, privado y las ONG; el MEF aprobó la hoja

³¹ Mediante Oficio N°67947-2023-SBS del 30.11.23.

³² DS N°041-2023-PCM del 24.03.2023.

³³ DS N°112-2021-EF del 20.05.2021.

de ruta³⁴ para la elaboración de la normativa que creará el Sistema Nacional de Educación Financiera. En este sentido, la mencionada hoja de ruta considera diversas actividades, tales como: el diagnóstico de la educación financiera en el Perú, la elaboración de lineamientos generales y específicos de educación financiera por grupo objetivo, la identificación de entidades involucradas, así como la elaboración de la exposición de motivos que justifique el proyecto de ley que creará el Sistema Nacional.

Por su parte, la SBS en setiembre de 2023 realizó un mapeo de iniciativas de educación financiera a través de un cuestionario auto reportado. Al respecto, la SBS recibió respuesta de 79 entidades, identificándose que 61 entidades vienen implementando 95 iniciativas de educación financiera en todo el país. En particular, se observó que la mayor parte de iniciativas de educación financiera vienen siendo desarrolladas por las entidades microfinancieras, seguidas por las cooperativas de ahorro y crédito, bancos y compañías de seguros. Asimismo, las regiones de Lima, Cusco y Arequipa concentraron la mayor cantidad de iniciativas de educación financiera.

En el marco de la medida 1.2 “Plan de Educación Financiera Focalizada del Banco de la Nación”, que tiene como finalidad mejorar las competencias y capacidades financieras de los actuales o potenciales clientes del Banco de la Nación, se implementó el Plan de Educación Financiera Focalizado³⁵, mediante el cual se han capacitado a 22 609 personas a nivel nacional a diciembre del 2023 a través de la implementación de cuatro (4) programas de educación financiera: “Bienestar financiero” dirigido a colaboradores del Banco de la Nación y formación de facilitadores del Banco de la Nación en educación financiera; “Club del Ahorro” dirigido a niños y niñas menores de 12 años; “conexión BN” dirigido a un público más diverso conformado desde adolescentes hasta adultos mayores³⁶; y “Mis Finanzas, Mi Futuro” dirigido a población usuaria de Programas Sociales, trabajadores del Sector Público y participantes de la Campaña Cívica Multisectorial.

Con respecto a la Medida 1.3 “Educación financiera fortalecida en la educación básica”, que tiene como propósito desarrollar capacidades financieras en los actores involucrados en la enseñanza de temas de educación financiera en la educación básica; en el mes de octubre de 2023, se aprobó la Ley N°31900, Ley que declara de interés nacional la incorporación en el Currículo Nacional de la Educación Básica de contenidos curriculares de estudios sobre educación financiera y tributaria, contabilidad, economía y derechos del consumidor. Al respecto, el MINEDU, a través de la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR) y la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades (DIFOCA), desarrolló acciones en el proceso de formulación del Plan de capacitaciones a especialistas de UGEL y DRE considerando las disposiciones de dicha Ley. Asimismo, se desarrollaron reuniones con especialistas de la SBS en agosto y noviembre del 2023, formulándose una primera versión de dicho Plan, el cual todavía se encuentra en revisión.

Asimismo, el MINEDU ha capacitado a docentes de los niveles de educación primaria y secundaria de educación básica regular, en las áreas de Ciencias Sociales y Educación para el Trabajo, en temáticas de inclusión financiera y en la competencia “gestión de entornos virtuales TIC” bajo la implementación de dos (2) acciones formativas implementadas a nivel nacional: el curso virtual de Educación Financiera y el Programa Nacional de formación docente en servicio. Al cierre del año

³⁴ La Hoja de Ruta fue aprobada a través del Informe N°0109-2023-EF/65.02 del 17.07.2023.

³⁵ Se aprobó el Plan mediante el Acta del Comité Ejecutivo de Proyectos N°007-2023 del 28.06.2023.

³⁶ El programa se dirige a adolescentes estudiantes (13 a 17 años), jóvenes de estudios superiores universitarios y técnicos (18 a 29 años), adultos mayores pensionistas y aportantes del Sistema Nacional de Pensiones, Centros de Adulto Mayor, periodistas, alcaldes y otros trabajadores del Sector Público. Cabe resaltar que, bajo el programa “conexión BN” también se desarrollaron actividades relacionadas a la Semana Mundial del Ahorro.

se capacitó a 64 700 docentes, obteniendo una cobertura de 17% del total de docentes a nivel nacional.

Por otro lado, la SBS continuó implementando el programa “Finanzas en el Cole”, en coordinación con el MINEDU. Dicho programa, está vinculado al desarrollo de la competencia 19 “Gestiona responsablemente los recursos económicos”, y, de manera transversal, a las competencias 27 “Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social” y 28 “Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC” del Currículo Nacional de Educación Básica Regular. Sobre el particular, durante el segundo semestre de 2023, se capacitaron a 1 215 docentes de primaria y secundaria mediante doce (12) programas implementados bajo las modalidades remota y presencial, alcanzándose a docentes de todas las regiones del país. Al término del 2023, la SBS logró capacitar a un total de 2 347 docentes a través de dieciocho (18) programas.

Adicionalmente, la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC) a través de su iniciativa “Educación Financiera en Tu Cole” viene capacitando a docentes de educación secundaria en competencias vinculadas con la gestión de finanzas personales y emprendimiento. Al cierre del año 2023, ASBANC logró capacitar a 2 500 docentes en las regiones de Lima, Arequipa y Cajamarca.

Con relación a la Medida 1.4 “Programas de transferencias con inclusión financiera y enfoque digital”³⁷, se implementaron diferentes acciones en el ámbito de los Planes de Inclusión Financiera (PIF) 2023 del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO, Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS y Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSIÓN 65.

En el segundo semestre del 2023, se priorizó la capacitación de gestores y facilitadores de los programas sociales del MIDIS. A continuación, se detallan algunas de las acciones desplegadas durante el segundo semestre de 2023:

Tabla N°2: Acciones desplegadas en los Planes de Inclusión Financiera de los Programas Nacionales 2023-MIDIS

Programa	Acciones
CONTIGO	✓ Capacitación de 156 aliados estratégicos de la OMAPED (personal de la Oficina Municipal de Atención de Personas con Discapacidad) de los gobiernos locales, en el marco de la actividad programada en el Plan de Inclusión Financiera "Capacitar a las OMAPED de los gobiernos locales sobre inclusión financiera".
JUNTOS	✓ Capacitación de 1 445 Gestores Locales y Coordinadores Técnicos Zonales, en materia de inclusión financiera, con el apoyo del Banco de la Nación, la SBS y el BCRP, en el marco de la actividad "Capacitar a personal Juntos" programada en su Plan de Inclusión Financiera 2023.
PENSIÓN 65	✓ Capacitación a 250 colaboradores en Inclusión Financiera en el marco de una actividad denominada "Capacitar a colaboradores/as (promotores, coordinadores, asistentes técnicos) de las Unidades Territoriales en educación financiera" del Plan de Inclusión Financiera 2023.

En el marco de la Medida 1.5 “Educación Financiera para población adulta y miembros del hogar; la SBS siguió desplegando diferentes acciones. De este modo, se continuó orientando a la ciudadanía por medio de sus canales de atención. Así, durante el segundo semestre de 2023 se

³⁷ Cuyo propósito es fortalecer las capacidades financieras de la población usuaria de los programas sociales con transferencias monetarias, considerando un enfoque de uso de herramientas digitales.

realizaron 146 174 atenciones a través de sus canales presenciales y no presenciales. Cabe precisar que, durante el mismo periodo, la plataforma “Servicios SBS en Línea” contó con 251 117 nuevos suscriptores, de los cuales 3 340 fueron extranjeros; así se acumuló al cierre del año 2023 más de 1.8 millones de ciudadanos suscritos a la plataforma³⁸. Los ciudadanos suscritos pueden realizar consultas, denuncias, reclamos, así como acceder a alertas crediticias, reportes de deudas, de afiliación a AFP, entre otros. En este sentido, es importante destacar que, en dicha plataforma se registró, en su opción de autoservicios, más de 2 millones de accesos al reporte de deuda y 150 mil accesos al reporte de afiliación AFP.

Asimismo, durante el 2023, se realizaron campañas comunicacionales con la finalidad de fortalecer el conocimiento de la población acerca de diversos temas como: el servicio de alerta crediticia, la Semana Mundial del Ahorro, herederos informados, la Compensación por Tiempo de Servicio (CTS), la prevención sobre aplicativos de préstamos informales y la prevención ante estafas digitales como el *phishing*. Sobre este último, se obtuvieron más de 6 millones de impresiones en Facebook, 13 millones en Twitter, 3 millones en Instagram, 2 millones en Google y 650 mil en El Comercio. Resaltar que esta campaña de prevención fue publicada tanto en radios como medios impresos.

Adicionalmente, se continuó con la implementación del “Plan de capacitación de educación financiera, enfocado en trabajadoras y trabajadores dependientes, independientes, jóvenes, personas adultas mayores y hogares”³⁹, que incluye un horizonte de tiempo 2023-2030; e incorpora cuatro líneas de acción: (i) realizar capacitaciones de cultura financiera, (ii) actualizar y desarrollar materiales y recursos sobre educación financiera, (iii) implementar la estrategia de comunicación de la SBS, e (iv) incentivar el desarrollo y ejecución de iniciativas de educación financiera. En este sentido, en el segundo semestre del 2023, a través del Programa “Finanzas para Ti” se capacitaron a 17 976 personas a nivel nacional mediante 166 charlas. Lográndose capacitar a 36 110 personas, a través de 387 charlas al cierre del 2023.

De igual manera, durante el segundo semestre de 2023, la SBS capacitó a 157 personas mediante el curso virtual asíncrono de “Deberes y Derechos del consumidor financiero”, el cual tuvo como finalidad generar conocimientos y herramientas que permitan a la ciudadanía usar responsablemente los productos y servicios financieros. Cabe precisar que al cierre del año se logró capacitar a 1 172 personas.

Por otro lado, en el marco de la Medida 1.6 “Educación sobre alternativas de financiamiento e inversión a través del mercado de valores para potenciales y actuales emisores e inversionistas”, y el “Plan de Acción de Educación Financiera del Mercado de Valores 2023 – 2030” de la SMV, durante el segundo semestre de 2023, la SMV realizó treinta y uno (31) conferencias y seminarios dirigidas al público en general, empresarios, estudiantes de secundaria y universitarios, en temas orientados a: fomentar el mercado de valores como fuente de financiamiento y alternativa de inversión, y dar a conocer el rol que cumple la SMV. Cabe mencionar que, al cierre del año se realizaron cuarenta (40) conferencias y seminarios dirigidos a la población.

Además, continuó con la elaboración de material educativo en formato digital⁴⁰ y la realización de posts en redes sociales. Por otra parte, en octubre 2023 la SMV lideró por séptimo año consecutivo la Semana Mundial del Inversionista (SMI). Así, en dicha actividad que, busca generar conciencia

³⁸ Valor acumulado de enero 2021 a diciembre 2023: 1.8 millones de suscritos con DNI y 16 mil suscritos extranjeros.

³⁹ Aprobado mediante Memorando N°00002-2022-DEIF del 29.12.2022.

⁴⁰ En Youtube de la SMV Perú, se publicó el video ¿Cuáles son los costos de invertir en acciones listadas en la bolsa de valores?, y el short ¿Cuáles son los participes en los Fondos Mutuos?

sobre la educación financiera y la protección de los inversionistas, se difundieron mensajes y aspectos claves que los inversionistas o potenciales inversionistas deben tener en cuenta para participar en el mercado de valores⁴¹.

Finalmente, durante el segundo semestre de 2023, PRODUCE ejecutó 24 talleres de difusión y orientación financiera a nivel nacional, en tres tipos de intervenciones: Charlas Financieras (18), Conversatorios Financieros (5) y Ferias Financieras (1), fortaleciendo a 1 642 MYPE en temas de instrumentos financieros, como: inclusión financiera, reinserción financiera, pagos digitales, factoring, comparación de los créditos y depósitos, evaluación de riesgo crediticio, instrumentos de financiamiento, entre otros.

OP 2 “Contar con una oferta de servicios financieros suficiente y adecuada a las necesidades de la población”

Durante el segundo semestre de 2023, se continuaron realizando acciones para promover una oferta de servicios financieros más adecuada. Así, el Banco de la Nación creó 11.9 millones de cuentas DNI; lanzó el nuevo diseño de la página de Págalo.pe, mejorando la experiencia del usuario y logró que en 1 687 distritos exista al menos un canal de atención presencial. Asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas desarrolló un estudio sobre la cobertura geográfica de los canales de atención del sistema financiero privado y público a nivel nacional con la finalidad de identificar brechas de puntos de atención.

En el marco de la Medida 2.1 “Sistemas de información integrados para la inclusión financiera”, la SBS viene revisando la consistencia de la información georreferenciada de puntos de atención y la información de las operaciones y usuarios a través de aplicativos móviles y banca por internet, remitida por las empresas del sistema financiero, para que, posteriormente pueda ser integrada en la Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados (Geo Perú).

En torno a la Medida 2.4 “Observatorio de resultados e impactos de mecanismos orientados a promover el acceso a productos y servicios financieros”, el MEF diseñó la plataforma de seguimiento de resultados e impactos⁴², la cual busca constituirse en una herramienta que permita suministrar información, sistematizarla y mostrar resultados e impactos de la aplicación de las intervenciones diseñadas para promover el acceso a productos y servicios financieros, así como brindar información relacionada con los mercados financieros y la inclusión financiera.

Adicionalmente, el MEF viene realizando el diseño de la teoría de cambio⁴³ respecto a los mecanismos que buscan fomentar y promover el acceso a productos y servicios financieros, con el fin de generar evidencia sobre la efectividad de las políticas formuladas. Así, entre otras acciones, se vienen definiendo criterios para identificar los mecanismos más adecuados.

Por otro lado, en el marco de la Medida 2.5 “Productos y servicios financieros inclusivos incorporando finanzas del comportamiento”, que incluye entre sus propósitos generar evidencia para el diseño de productos y servicios financieros para grupos poblacionales no incluidos en el sistema financiero; el MEF viene elaborando un “Diagnóstico para establecer las prioridades de investigación en productos y servicios inclusivos, bajo el enfoque de las finanzas del

⁴¹ En el evento participaron actores claves como la Bolsa de Valores de Lima, la Asociación de Administradoras de Fondos Mutuos y la Asociación de Sociedades Agentes de Bolsa, así como la Municipalidad de Lima y diversas universidades públicas y privadas.

⁴² El diseño de la plataforma de seguimiento de resultados e impactos fue aprobado mediante el Informe N°0110-2023-EF/65.02 del 17.07.2023.

⁴³ El diseño de la teoría de cambio fue aprobado mediante el Informe N°0107-2024-EF/65.02 del 26.03.2024.

comportamiento”⁴⁴. El diagnóstico incluirá un mapeo de los temas principales que aborda la economía del comportamiento y pueden ser aplicables para el diseño de productos y servicios financieros en el Perú; así como también los temas a priorizar que servirán para la elaboración de un calendario de investigación para el desarrollo de productos y servicios financieros inclusivos⁴⁵.

Además, la Medida 2.6 “Fortalecimiento de los proyectos Haku Wiñay/Noa Jayatai, mediante los instrumentos financieros del Programa de Apoyo a la Pequeña y Microempresa (PAME)”, bajo el liderazgo del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES) del MIDIS, tiene como objetivo buscar sinergias entre el PAME y Haku Wiñay/Noa Jayatai, al fomentar el uso de los créditos del PAME por parte de los productores capacitados en educación financiera por Haku Wiñay/Noa Jayatai. Al respecto, se estuvo desarrollando el Plan de Inclusión Financiera para que incluya actividades hasta junio 2024⁴⁶, y así se pueda fomentar que las instituciones financieras amplíen su cobertura de atención según su plan de colocación de créditos a ámbitos donde se localizan usuarios de Haku Wiñay/Noa Jayatai.

Por otra parte, en el ámbito de la Medida 2.7 “Plan de implementación de Cuenta DNI”, entre julio y diciembre del 2023 se crearon 11.9 millones de cuentas DNI, acumulando 25.1 millones de cuentas al 31.12.2023 (103% del total de cuentas proyectadas), superando así la meta de 100% de cuentas para dicho periodo. Al cierre de 2023, 1.8 millones de cuentas han sido activadas.

Con relación a la Medida 2.8 “Proceso de transformación digital en el Banco de la Nación”, que tiene entre sus propósitos impulsar el uso de la plataforma web Pagalo.pe, se realizó en agosto de 2023 el lanzamiento del nuevo *front* de la página de Págalo.pe. El nuevo diseño consideró una mejora en la experiencia del usuario, al contar con una plataforma amigable e intuitiva, que muestra las tasas más pagadas por la ciudadanía para su rápida selección, además de contar con un buscador optimizado. Cabe señalar que, al segundo semestre de 2023, Pagalo.pe contaba con 562 conceptos de pago de 40 entidades públicas. Así, el Banco de la Nación logró que el 27% del total de transacciones de recaudación y corresponsalía se efectúe a través de Págalo.pe a diciembre de 2023⁴⁷.

Respecto a la Medida 2.9 “Cobertura de canales de atención de la banca pública ampliada”, el Banco de la Nación ha realizado diferentes análisis de brechas de demanda de canales de atención a nivel nacional con la finalidad de ampliar los puntos de atención. Al respecto, a diciembre 2023, 1 687 distritos tienen un canal presencial del Banco de la Nación de los 1 863 distritos con cobertura de internet (90.6% de cobertura); existiendo 15 783 puntos de atención a nivel nacional (agencias, cajeros automáticos y cajeros corresponsales).

Con relación a la Medida 2.11 “Mecanismos para ampliar cobertura de canales de atención de la banca privada”, el MEF se encuentra elaborando un estudio sobre la cobertura geográfica de los canales de atención del sistema financiero privado y público a nivel nacional⁴⁸, con la finalidad de evidenciar aquellos distritos que no están siendo atendidos mediante algún canal de atención privada o tienen necesidad de más puntos de atención de acuerdo con características demográficas y geográficas.

⁴⁴ El diagnóstico fue aprobado mediante el Informe N°0108-2024-EF/65.02 del 01.04.2024.

⁴⁵ Informe N°0108-2024-EF/65.02 del 01.04.2024.

⁴⁶ Se aprobó el Plan de Inclusión Financiera mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°049-2024-FONCODES/DE del 20.02.2024.

⁴⁷ 8.6 millones de 31.4 millones de transacciones de recaudación y corresponsalía.

⁴⁸ El estudio se aprobó mediante el Informe N°0020-2024-EF/65.02 del 29.01.2024.

Por otro lado, para la campaña agrícola 2023-2024 se viene implementando el Seguro Agrícola Catastrófico (SAC) por un total de S/ 80 millones para el pago de las primas a nivel nacional, asegurando 1.6 millones de hectáreas de cultivos priorizadas de los 24 departamentos del país. Cabe señalar que, el seguro gratuito que brinda cobertura a los agricultores más pobres tiene la finalidad de indemnizarle en caso hayan sido afectados por fenómenos naturales. En particular, el seguro indemniza al pequeño productor con S/ 800 por hectárea, proporcional a su superficie asegurada, por medio de la apertura de una cuenta de ahorro, de acuerdo con el padrón de beneficiarios a cargo de la Dirección Regional de Agricultura⁴⁹.

OP 3 “Mitigar las fricciones en el funcionamiento del mercado”

Durante el segundo semestre de 2023, se continuaron realizando las sesiones de la Mesa Especializada de Conducta de Mercado y del Comité de Libre Competencia de Servicios Financieros. En tal sentido, en el marco de la Mesa de Conducta de Mercado se expusieron las acciones y avances realizados sobre fraudes financieros, comercialización de seguros a través del canal de Bancaseguros, y poblaciones vulnerables; creándose también un grupo adicional asociado a la atención de recomendaciones por organismos internacionales. Respecto al Comité de Libre Competencia, se acordó continuar con las acciones realizadas para identificar potenciales problemas de competencia en ciertos productos financieros.

En el marco de la Medida 3.3 “Comité de Libre Competencia de Servicios Financieros”, conformado por el INDECOP, la SMV y la SBS, con la finalidad de realizar el sistema de monitoreo de conductas anticompetitivas, se acordó entre el Indecopi y SBS designar representantes para definir indicadores de monitoreo, y así se pueda identificar potenciales problemas de competencia.

Por otro lado, el Indecopi emitió en setiembre de 2023 el Estudio de Mercado del Sector Fintech, identificando la existencia de limitaciones a la competencia en empresas Fintech vinculadas a: la apertura de cuentas en el segmento de servicios de cambio de moneda; diferencias en la aplicación de la exoneración del IGV en los servicios de préstamos entre entidades reguladas y no reguladas (como las Fintech); entre otras limitaciones. Al respecto, para fomentar la apertura de cuentas, dicho informe recomendaba a las entidades del sistema financiero realizar una gestión de riesgos de LA/FT bajo un enfoque basado en el riesgo en lugar de la eliminación generalizada del riesgo. Asimismo, se recomendaba al MEF evaluar la exoneración del IGV a las entidades que brinden servicios de créditos, por ejemplo, Fintechs, considerando que las mismas contribuyen a los objetivos de inclusión financiera.

Respecto a la Medida 3.4 “Mesa Especializada de Conducta de Mercado”, espacio de articulación conformado por la SBS, el INDECOP, la SMV y el MEF; se continuó con la ejecución de sus sesiones regulares. En particular, el grupo de trabajo enfocado en analizar la problemática de fraudes en canales digitales⁵⁰, liderado por la SBS, tuvo tres sesiones en total durante el año 2023, de las cuales, la última tuvo lugar durante el segundo semestre de 2023. Al respecto, se identificó que la banca móvil es el canal con mayor número de operaciones en el sistema financiero, y si bien, se mantiene una preocupación por fraudes mediante dicho canal, se ha observado una reducción en el volumen de reclamos absoluto y por número de operaciones.

⁴⁹ <https://www.gob.pe/institucion/midagri/noticias/832365-midagri-se-implementa-nuevo-seguro-agricola-catastrofico-para-la-campana-agricola-2023-2024>.

⁵⁰ Conformado por la SBS, el INDECOP, la SMV y el MEF.

Por su parte, el grupo de trabajo enfocado en analizar la problemática en comercialización de seguros a través del canal de Bancaseguros⁵¹, liderado por la SBS, tuvo tres sesiones en total durante el año 2023, dos de ellas durante el segundo semestre de 2023. Sobre el particular, la SBS informó al grupo de trabajo las medidas aplicadas con relación a bancaseguros, como, por ejemplo, precisiones sobre el diseño del seguro de protección de tarjetas.

Respecto, al grupo de trabajo asociado a analizar la problemática en la provisión de servicios financieros a poblaciones vulnerables⁵², liderado por Indecopi, se tuvieron dos sesiones durante el año 2023; en dichas sesiones se compartió información sobre el perfil del consumidor vulnerable y su experiencia como consumidor. Cabe señalar que, la SBS remitió a sus empresas supervisadas el protocolo para otorgar ajustes razonables a las personas con discapacidad establecido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis)⁵³.

Por otro lado, es importante mencionar que la Mesa Especializada aprobó la creación de un cuarto un grupo de trabajo orientado a dar atención a recomendaciones o iniciativas de organismos internacionales sobre la protección del consumidor financiero⁵⁴. Finalmente, la Mesa Especializada aprobó su plan anual de trabajo 2024⁵⁵.

OP 4 “Desarrollar infraestructura de telecomunicaciones y plataformas digitales para incrementar la cobertura y el uso de servicios financieros”

Durante el segundo semestre de 2023, en el marco de los Proyectos Regionales de Banda Ancha promovidos por el Programa Nacional de Telecomunicaciones (PRONATEL⁵⁶), y con el propósito de promover el desarrollo de infraestructura en telecomunicaciones y contribuir con la expansión de la cobertura de los servicios financieros se realizaron supervisiones en campo a las empresas operadoras del servicio de internet. A su vez, se realizaron 16 626 capacitaciones para fomentar las competencias digitales de la población en los Centros de Acceso Digitales (CAD), espacios habilitados con computadoras, tabletas y otros equipos para ampliar el acceso y uso de internet.

Con respecto a la Medida 4.1 “Infraestructura de telecomunicaciones para servicios financieros ampliada”, liderada por el MTC, al 31 de diciembre de 2023, el 39% de localidades beneficiarias (2 210 localidades de un total de 5 597) tuvo cobertura del servicio de internet en el marco de los Proyectos Regionales de Banda Ancha. Dichas localidades corresponden a proyectos que se encuentran en operación y mantenimiento en las regiones de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Lambayeque, Tacna, Moquegua, Ica y Lima. Cabe señalar que, durante el segundo semestre del año 2023, ningún nuevo proyecto inició operación; sin embargo, se continuó con el seguimiento a los avances de las empresas operadoras, a través de supervisión en campo, mesas de trabajo y acciones de sensibilización ante los casos de contingencia social⁵⁷.

Por otro lado, en el marco del Plan “Todos Conectados”⁵⁸, durante el segundo semestre de 2023, se brindaron 16 626 capacitaciones y asesoramientos, así como, 62 592 atenciones en los 104

⁵¹ Conformado por la SBS y el INDECOPI.

⁵² Conformado por el INDECOPI y la SBS.

⁵³ Aprobado por Resolución Ministerial N°347-2021-MIMP.

⁵⁴ Grupo integrado por la SBS (líder), Indecopi y el MEF, creado en la segunda sesión 2023 de la Mesa Especializada del 29.11.2023.

⁵⁵ El plan de trabajo se aprobó en la segunda sesión 2023 de la Mesa Especializada del 29.11.2023.

⁵⁶ Tiene como objetivo cerrar la brecha digital brindando cobertura, acceso, uso y apropiación de nuevas tecnologías a la población.

⁵⁷ Según Informe N°0750-2024-MTC/24.09 de PRONATEL.

⁵⁸ DU N°014-2021 del 03.02.2021

Centros de Acceso Digitales (CAD)⁵⁹ ubicados en las regiones de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Lambayeque y Lima. En tal sentido, la población que reside en zona rural pudo recibir capacitaciones para fomentar sus competencias digitales y pudo acceder a internet para realizar trámites públicos, efectuar tareas escolares, buscar información, entre otros.

En el marco de la Medida 4.2 “Transformación digital segura”, liderada por la PCM, se encuentra en proceso de preproducción la plataforma Casilla Única Electrónica, servicio digital que permitirá crear y asignar una casilla electrónica para la ciudadanía peruana mayor de edad, constituyéndose como domicilio digital para recibir las notificaciones y comunicaciones remitidas por las entidades de la Administración Pública⁶⁰; mejorando de esta forma la interacción de la ciudadanía con los servicios prestados por las entidades públicas y disminuyendo asimismo, las barreras de accesibilidad y de información.

OP 5 “Fortalecer los mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales”

Durante el segundo semestre de 2023, los Comités Consultivos de Inclusión Financiera (CCIF) continuaron con sus sesiones de articulación. En tal sentido, en el ámbito del CCIF para mujeres, se viene coordinando los mecanismos para la publicación de datos de inclusión financiera desagregada por sexo a través de las plataformas del Estado, la implementación de pilotos de educación financiera con mujeres emprendedoras y la elaboración de un diagnóstico para identificar los niveles de acceso de mujeres a servicios financieros. Por otro lado, se creó el CCIF para atender las barreras de acceso a servicios financieros por parte de la población refugiada y migrante.

Respecto a la Medida 5.1 “Implementación de productos de inclusión financiera por parte de los gobiernos locales, a través del incentivo no monetario Premio Nacional Sello Municipal”⁶¹, el MIDIS y el Banco de la Nación vienen coordinando el diseño de un producto e indicador, vinculado al acceso a servicios financieros, para su incorporación en la Edición 2024 del Premio Nacional Sello Municipal⁶², esperando así que, desde las municipalidades se promueva un mayor el acceso y uso de las entidades del sistema financiero.

En el marco de la Medida 5.2 “Comités Consultivos de Inclusión Financiera” (CCIF), se diseñó el mecanismo de seguimiento a las acciones de los CCIF⁶³ mediante el cual se está monitoreando los avances en los temas priorizados por cada CCIF.

Respecto al CCIF para mujeres, liderado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)⁶⁴, se tuvieron avances en sus tres (3) temas priorizados: “Data desagregada por sexo”, “Educación Financiera” y “Acceso a financiamiento”. Con relación al primer tema priorizado, se aprobó el mecanismo de información que permitirá visualizar la data histórica y detallada por sexo a través de la Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados – Geo Perú. Así, la SBS viene

⁵⁹ Espacios habilitados con computadoras, tabletas y otros equipos para ampliar el acceso y uso de internet.

⁶⁰ <https://www.gob.pe/casilla-única-electrónica>.

⁶¹ Sello Municipal impulsa la implementación de productos que contribuyen al logro de los Objetivos Prioritarios de la Política Nacional de Inclusión Financiera. De esta manera, permite que los Gobiernos Locales se involucren en la implementación local de la inclusión financiera.

⁶² Mediante Resolución Ministerial N°027-2024-MIDIS del 18.02.2024, se aprobaron las Bases de la Octava Edición del Premio Nacional “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas”.

⁶³ Aprobado mediante Informe N°0111-2023-EF/65.02 del 17.07.2023.

⁶⁴ Se aprobó la modificación del Reglamento Interno del CCIF para mujeres el 15.11.2023, especificando que a la entidad encargada de la conducción del Comité es el MIMP, reflejada en la Dirección General de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres.

coordinando con la PCM para la incorporación de los indicadores calculados, enviándoles información complementaria y los datos de los indicadores actualizados a junio de 2023.

Con respecto al tema priorizado “Educación Financiera”, la SBS en coordinación con el MIMP, diseñó el Programa “Finanzas para Emprendedoras” que busca desarrollar capacidades de educación financiera de mujeres emprendedoras en temas como el sistema financiero, ahorro formal, crédito y prevención de estafas digitales. Al respecto, durante el segundo semestre del 2023, se desarrollaron capacitaciones en las regiones de Lima, Callao, Ucayali y San Martín, habiéndose capacitado a 296 mujeres. Durante el año 2023, se capacitaron a un total de 415 mujeres emprendedoras en 6 regiones: Piura, Loreto, Lima, Callao, Ucayali y San Martín.

Con respecto al tema priorizado “Acceso a financiamiento”, con la finalidad de determinar los productos o mecanismos que promuevan la inclusión financiera de las mujeres⁶⁵, durante el segundo semestre se culminó el estudio sobre los mecanismos y niveles de acceso de mujeres a servicios financieros. Entre los principales hallazgos del estudio se identificó que en América Latina y el Caribe existen instituciones administradoras de fondos dirigidos a financiar a las instituciones financieras que han desarrollado procesos internos de sensibilización y capacitación sobre tema de igualdad de género, capacitaciones que también son ofrecidas a las instituciones financieras, de manera paralela a los programas de financiamiento.

Asimismo, en el país, se identificaron mecanismos de financiamiento exclusivos para mujeres, ofrecidos en especial por entidades microfinancieras⁶⁶; así como, esfuerzos de coordinación entre el gobierno y otras entidades para promover el financiamiento de mujeres, como el Programa de Financiamiento de Mujeres Emprendedoras de la Cooperación Financiera de Desarrollo (COFIDE) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Por otro lado, el CCIF para Fintech, liderado por el MEF, aprobó su plan de trabajo⁶⁷ que incluye la creación de programas de educación financiera orientados a productos y servicios financieros digitales, así como la flexibilización de normas que regulan el pago de remuneraciones.

Además, se creó el CCIF para población refugiada y migrante⁶⁸, liderado por la Superintendencia Nacional de Migraciones, con la finalidad de facilitar la articulación para la elaboración de propuestas normativas, mecanismos específicos y estrategias que faciliten el acceso y uso de servicios y productos financieros de la población refugiada y migrante. Dicho CCIF está conformado por entidades del sector público, privado y cooperación internacional⁶⁹ y, en su sesión realizada antes de la culminación del año 2023, aprobó su Reglamento Interno y su plan de trabajo hasta marzo de 2024⁷⁰.

Finalmente, resaltar que, la Superintendencia Nacional de Migraciones, junto al Ministerio de Relaciones Exteriores, el Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, la Agencia de la ONU para refugiados, la

⁶⁵ El documento fue emitido en setiembre de 2023.

⁶⁶ Se consideran las cajas municipales de ahorro y crédito, cajas rurales de ahorro y crédito, financieras, y cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público.

⁶⁷ El plan de trabajo fue aprobado el 23.08.2023.

⁶⁸ Mediante Acta N°53 de la CMIF del 22.09.2023.

⁶⁹ La Superintendencia Nacional de Migraciones, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, la Corporación Financiera Internacional, la Agencia de la ONU para los Refugiados, Organización Internacional para las Migraciones, HIAS Perú, y Unidos por la Inclusión Financiera (iniciativa conformada por la Asociación de Bancos del Perú, la Asociación de Instituciones de Microfinanzas del Perú, la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito y la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú).

⁷⁰ El reglamento y el plan de trabajo fueron aprobados el 27.11.2023. Dicho plan incluía la realización de un mapeo de barreras de inclusión financiera para población refugiada y migrante y, la realización de una hoja de ruta para el plan de trabajo 2024.

Organización Internacional del Trabajo y la SBS, realizaron tres talleres dirigidos a representantes de los gremios del sistema financiero⁷¹ para difundir la Guía práctica para la inclusión financiera de la población refugiada y migrante⁷². Ello se realizó con el objetivo de orientar al sector financiero sobre: las características de los documentos de identidad de la población refugiada y migrante, los mecanismos para validar la información contenida en los mismos, así como las características de la población extranjera, entre otros.

⁷¹ Se realizaron los talleres con: la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Créditos (Fepcmac) el 12.07.2023; la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú (Fenacrep) el 10.08.2023; y la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC) el 19.10.2023.

⁷² La guía elaborada por la Superintendencia Nacional de Migraciones, junto al Ministerio de Relaciones Exteriores, el Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, y la SBS, fue publicada en marzo de 2023. Se encuentra disponible en: https://www.sbs.gob.pe/Portals/3/er/Materiales_EF/2023/GuiaPracticaPoblacionRefugiadaMigranteDigital.pdf.

Anexo 1

A continuación, se detalla el estado de avance de los Hitos del PEM de la PNIF, correspondientes al periodo 2021, al 31.12.2023⁷³:

OP	Medida	Hito	Entidad responsable	Estado
1	1.1	Hoja de ruta para la elaboración de normativa que crea el Sistema Nacional Educación Financiera	MEF	Culminado
	1.2	Plan de cartera de Proyectos de Inclusión Financiera con contenidos de educación y comunicación financiera	BN	Culminado
	1.3	Plan de capacitaciones a docentes en servicio en competencias financiera y TIC	MINEDU	En proceso
		Plan de capacitaciones a especialistas de UGEL y DRE en competencias financiera y TIC	MINEDU	En proceso
	1.4	Plan de capacitaciones para la comprensión del Diseño Curricular Básico Nacional de Ciudadanía y Ciencias Sociales de la Formación Inicial Docente	MINEDU	Culminado
		Diseño e implementación del Plan integral de ampliación de pagos digitales en programas sociales	MIDIS	En proceso
		Modificación del Anexo 2 de los programas presupuestales a su cargo para visibilizar productos y actividades referidos a inclusión y educación financiera	MIDIS	En proceso
	1.5	Adaptación de los perfiles técnicos del personal gestor para que cuenten con las capacidades de educación financiera cuando se requiera	MIDIS	Culminado
		Implementación de capacitaciones remotas focalizadas en trabajadoras y trabajadores dependientes, independientes, jóvenes y personas adultas mayores	SBS	Culminado
		Elaboración de recursos educativos digitales	SBS	Culminado
		Diseño de Hoja de Ruta de la Semana Mundial del Ahorro	SBS	Culminado
	1.9	Diseño de estrategia de comunicación	SBS	Culminado
		Plan de capacitación de herramientas digitales con enfoque de género para los empresarios y empresarias formulado	PRODUCE	Sin iniciar
		Plan de difusión aprobado para productores y productoras agrarios, organizaciones, gremios y funcionariado de gobiernos regionales, locales y del MIDAGRI	MIDAGRI	Culminado
2	2.1	Diseño de pilotos de mercados itinerantes modernos	MIDAGRI	Sin iniciar
		Modelos de convenios para capacitación financiera	MIDAGRI	Sin iniciar
		Diseño de Sistema de Información	MIDAGRI	Sin iniciar
	2.2	Diagnóstico de información disponible y requerida para la medición de la inclusión financiera	SBS	Culminado
	Diseño del Sistema de información y seguimiento del SAC	MIDAGRI	En proceso	

⁷³ Según lo reportado por las entidades responsables.

OP	Medida	Hito	Entidad responsable	Estado
2		Plan de ampliación de la cobertura del SAC	MIDAGRI	Culminado
		Elaboración de Plan de Difusión	MIDAGRI	En proceso
	2.3	Diseño de Estudio de Necesidades Financieras en el Sector Agrario	MIDAGRI	Culminado
		Modelo de convenios con instituciones	MIDAGRI	Culminado
	2.4	Diseño de la teoría de cambio en los mecanismos identificados	MEF	En proceso ⁷⁴
	2.5	Diagnóstico para establecer las prioridades de investigación en productos y servicios inclusivos, bajo el enfoque de las finanzas del comportamiento	MEF	En proceso ⁷⁵
	2.7	Aprobación de la reglamentación de la Cuenta-DNI	BN	Culminado
		Modificación y diseño de soporte tecnológico de procesos operativos necesarios en el Banco de la Nación para la implementación respectiva.	BN	En proceso
		Aprobación del Cronograma de priorización de la Cuenta-DNI	BN	Culminado
		4% de cuentas abiertas	BN	Culminado
	2.8	Productos y servicios priorizados a ser migrados, trasvasados, desarrollados o rediseñados bajo un enfoque digital	BN	En proceso
	2.9	Hoja de Ruta que identifica las brechas y necesidades de canales provistos por el Banco de la Nación	BN	Culminado
	2.10	Hoja de ruta para promover el uso de medios de pagos digitales en sector público y privado	PCM/MEF	En proceso
		Proyecto de ley de uso obligatorio y progresivo de pagos digitales para el desarrollo de actividades económicas	PCM/MEF	En proceso
	2.11	Estudios sobre la cobertura de los canales del sistema financiero	MEF	En proceso ⁷⁶
		Diseño de incentivos para ampliar puntos de atención	MEF	En proceso
	2.12	Diseño de un plan de reinserción financiera para MYPE	PRODUCE	Sin iniciar
		Conformación de mesas de trabajo con el sector privado	PRODUCE	Sin iniciar
	2.13	Diseño de Plan de capacitación sobre factoring para MIPYME	PRODUCE	Sin iniciar
		Reglamentación del título I del DU – 013 - 2020	PRODUCE	Culminado
		Creación de una plataforma de difusión de operadores de factoring	PRODUCE	Sin iniciar
3	3.1	Diagnóstico de requerimientos funcionales	SBS	Culminado
		Diseño de plantilla estandarizada para la presentación de reclamos y/o denuncias	SBS	Culminado

⁷⁴ Culminado mediante Informe N°0107-2024-EF/65.02 del 26.03.2024.

⁷⁵ Culminado mediante Informe N°0108-2024-EF/65.02 del 01.04.2024.

⁷⁶ Culminado mediante Informe N°0020-2024-EF/65.02 del 29.01.2024.

OP	Medida	Hito	Entidad responsable	Estado
	3.2	Proyecto de Ley que modifica el capital mínimo de Empresas de Transporte, Custodia y Administración de Numerario (ETCAN)	MEF	Culminado
		Marco normativo para Licitación de servicios de ETCAN para programas sociales	MEF	En proceso
	3.3	Creación de un Comité de Libre Competencia de Servicios Financieros	INDECOPI	Culminado
	3.4	Creación de una Mesa especializada en Conducta de Mercado	SBS	Culminado
4	4.1	22% de localidades beneficiadas con cobertura del servicio de internet en el marco de los Proyectos de Banda Ancha promovidos por el Pronatel	MTC	Culminado
	4.2	Procedimientos sobre la gestión y operación del Centro Nacional de Seguridad Digital	PCM	En proceso
		Protocolos mejorados basados en evidencia (registro de incidentes de seguridad digital)	PCM	En proceso
		Implementación de Mesa de Partes Digital Institucional y Plataforma Única de Recepción Documental del Estado Peruano (Poder Ejecutivo, Organismos Constitucionales Autónomos, Gobiernos Regionales y Universidades Públicas)	PCM	En proceso
		Modificación de la Ley de Firmas y Certificados Digitales	PCM	Culminado
5	5.1	Diseño de la teoría de cambio del Sello Municipal, incorporando la temática de inclusión financiera	MIDIS	En proceso
	5.2	Normativa que crea los Comités Consultivos de Inclusión Financiera	MEF	Culminado
		Diseño de mecanismo de seguimiento a las acciones de los Comités Consultivos de Inclusión Financiera	MEF	Culminado

Anexo 2

A continuación, se detalla el estado de avance de los Hitos del PEM de la PNIF, correspondientes al periodo 2022, al 31.12.2023⁷⁷:

OP	Medida	Hito	Entidad responsable	Estado
1	1.1	Elaboración de lineamientos generales y específicos de educación financiera por grupo objetivo.	MEF	En proceso
		Diseño de Plataforma digital del Sistema Nacional de Educación Financiera.	MEF	En proceso
	1.2	10% del Plan implementado	BN	Culminado
	1.3	Acuerdos firmados con entidades que puedan proveer el servicio de capacitación a docentes, especialistas de UGEL y DRE, y docentes en formación	MINEDU	Culminado
		Desarrollo de recursos educativos de EF para estudiantes, docentes y familias	MINEDU	En proceso
		Recursos educativos de EF incorporados en las plataformas del MINEDU	MINEDU	En proceso
	1.4	Presentación de los Anexo 2 modificados para visibilizar productos y actividades referidos a inclusión y educación financiera	MIDIS	Sin iniciar
		Diseño de cursos y materiales de capacitación a personal gestor e incluirlos en el plan anual de capacitaciones	MIDIS	Culminado
	1.5	Diseño del Plan de capacitación focalizado en trabajadoras y trabajadores dependientes, independientes, jóvenes, personas adultas mayores y hogares, incluyendo el desarrollo de recursos educativos	SBS	Culminado
		Implementación de Hoja de Ruta de la Semana Mundial del Ahorro	SBS	Culminado
		25% de etapa de concientización implementada	SBS	Culminado
		25% de etapa de adopción implementada	SBS	Culminado
	1.6	Plan de acción de educación financiera dirigido a actuales y potenciales inversionistas y emisores, con una visión de mediano plazo, incluyendo las actividades desarrolladas en el marco de la Semana Mundial del Inversionista	SMV	Culminado
		Plan de fortalecimiento de la sección de orientación y educación financiera del Portal del Mercado de Valores para empresas, inversionistas y público en general	SMV	Culminado
	1.7	Plan de seguimiento y evaluación formulado	PRODUCE	Sin iniciar
		Materiales de capacitaciones diseñados.	PRODUCE	Sin iniciar
		Plataformas y herramientas digitales diseñadas y difundidas	PRODUCE	Sin iniciar
		Convenios firmados con entidades para brindar charlas informativas	PRODUCE	Sin iniciar
		Pilotos implementados y despliegue del Plan de capacitación	PRODUCE	Sin iniciar
	1.8	Elaboración de contenidos y materiales de educación financiera para organizaciones, gremios y funcionariado de gobiernos regionales, locales y del MIDAGRI, e inicio de implementación del Plan	MIDAGRI	En proceso
	1.9	Piloto de mercados itinerantes modernos implementado	MIDAGRI	Sin iniciar

⁷⁷ Según lo reportado por las entidades responsables.

OP	Medida	Hito	Entidad responsable	Estado
2		Convenios de capacitación financiera firmados	MIDAGRI	Sin iniciar
		Sistema de Información Implementado	MIDAGRI	Sin iniciar
	2.1	Implementación de mejoras en información	SBS	Culminado
		Establecer los mecanismos que permiten remitir de manera continua información del sistema financiero a la Plataforma	SBS	En proceso
		Establecimiento de convenios para compartir información	SBS	Culminado
		Incorporación de información a plataforma	SBS	En proceso
	2.2	Aprobación de Sistema de información y seguimiento del SAC	MIDAGRI	En proceso
		Implementación de mejoras del SAC	MIDAGRI	Culminado
		Plan de difusión aprobado	MIDAGRI	En proceso
	2.3	Desarrollo del Estudio de Necesidades Financieras en el Sector Agrario	MIDAGRI	En proceso
		Convenios firmados con instituciones	MIDAGRI	En proceso
	2.4	Diseño de la Plataforma de seguimiento de resultados e impactos	MEF	Culminado
		Incorporación de la teoría de cambio en los mecanismos identificados	MEF	En proceso
	2.5	Calendario de investigación para el desarrollo de productos y servicios financieros inclusivos	MEF	En proceso
		Lineamientos para el escalamiento e implementación de productos y servicios financieros exitosos	MEF	En proceso
	2.6	Plan de articulación de colocaciones en ámbito de Haku Wiñay/Nao Jayatai diseñado	MIDIS	En proceso
		Modificación del contrato seguimiento de Fideicomiso MIDISFONCODES-BN y su Reglamento Operativo	MIDIS	En proceso
	2.7	50% de cuentas abiertas	BN	Culminado
	2.8	Plan de implementación de la migración, traspase, desarrollo o rediseño de los productos o servicios priorizados	BN	En proceso
		Diseño y desarrollo de soluciones digitales, previamente identificadas, a ser implementadas sobre una Infraestructura tecnológica adaptada, adquirida o contratada para brindar los productos y servicios priorizados.	BN	En proceso
	2.9	Plan de implementación de agencias, cajeros y cajeros correspondentes con orden de priorización	BN	Culminado
		Diseño de mecanismos para ampliar la cobertura del sistema financiero sobre la base de la infraestructura del Banco de la Nación	BN	Culminado
	2.10	Aprobación de normativa para promover el uso de medios de pagos digitales en sector público y privado	PCM/MEF	Sin iniciar
		Simplificación de la estructura de tasas cobradas a través de Págalo.pe	PCM/MEF	No reportado
		Despliegue de solución de pagos digitales en la Plataforma Integral de Solicitudes Digitales del Estado Peruano Facilita Perú	PCM/MEF	En proceso
	2.11	Diseño del Plan de necesidades de canales de atención	MEF	En proceso
		Modificación de condiciones para presencia de canales de atención	MEF	Sin iniciar

OP	Medida	Hito	Entidad responsable	Estado
2	2.12	Incentivos para ampliar puntos de atención aprobados	MEF	Sin iniciar
		Lanzamiento del programa de reinserción financiera para MYPE e implementación del piloto	PRODUCE	Sin iniciar
		Convenios con entidades privadas enfocadas en la reestructuración de cartera	PRODUCE	Sin iniciar
	2.13	20% del Plan de capacitación implementado	PRODUCE	Sin iniciar
		Diagnóstico de uso y percepción del factoring por las MIPYME	PRODUCE	Sin iniciar
3	3.1	Personalización para la analítica y arquitectura de datos para análisis de la Plataforma Integrada de Reclamos y/o Denuncias	SBS	En proceso
		Primera licitación de servicios ETCAN para programas sociales	MEF	Sin iniciar
	3.3	Diseño del Plan de Capacitación en Libre Competencia a entidades de la Administración Pública aprobado	INDECOPI	Culminado
		Diseño del Sistema de Monitoreo de Conductas Anticompetitivas	INDECOPI	En proceso
	3.4	Informe de seguimiento de la implementación de la Mesa especializada	SBS	Culminado
		Diseño de protocolo para la difusión de prácticas y normativas sobre conducta de mercado y protección al consumidor	SBS	Culminado
4	4.1	26% de localidades beneficiadas con cobertura del servicio de internet en el marco de los Proyectos de Banda Ancha promovidos por el Pronatel	MTC	Culminado
		16% de CAD en operación en el marco de los proyectos regionales de banda ancha promovidos por el Pronatel	MTC	Culminado
	4.2	Lineamientos e implementación de la Plataforma Casilla Única Electrónica del Estado Peruano. Fase 1: Dirección electrónica y buzón de comunicaciones	PCM	En proceso
		Implementación de Mesa de Partes Digital Institucional y Plataforma Única de Recepción Documental del Estado Peruano (Empresas públicas de los Gobiernos Regionales, locales o bajo el ámbito de FONAFE y Gobiernos Locales Tipo A, B y C)	PCM	En proceso
5	5.1	Incorporación de lineamientos, que promuevan la inclusión financiera, en las bases de la edición vigente del Sello Municipal	MIDIS	En proceso
		Diseño de propuestas de productos e indicadores, para la próxima edición, que promueva el uso de servicios financieros digitales y/o dinero electrónico	MIDIS	En proceso
	5.2	Comités Consultivos de Inclusión Financiera implementados y seguimiento de los resultados iniciales	MEF	Culminado
		Mecanismo de seguimiento implementado	MEF	En proceso

Anexo 3

A continuación, se detallan los principales indicadores del PEM de la PNIF al 31.12.2023⁷⁸:

OP	Medida	Indicador	Valor esperado 2023	Valor obtenido 2023	Entidad Responsable
1	1.3	Porcentaje de docentes de Primaria, Ciencias Sociales, Educación para el Trabajo, Educación Básica Regular a ser capacitados en la competencia “Gestiona responsablemente los recursos económicos”, “Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social”, y en la competencia transversal “Se desenvuelven en entornos virtuales generados por las TIC”, según corresponda	32%	17%	MINEDU
	1.4	Número de población usuaria y población gestora de programas sociales del MIDIS informada	ND	1,093,301	MIDIS
	1.4	Número de población usuaria y población gestora de programas sociales del MIDIS capacitada	ND	80,051	MIDIS
	1.5	Número de eventos de capacitación del Programa Finanzas para Ti dirigidos a trabajadores (independiente y dependientes), jóvenes y adultos mayores	260	387	SBS
	1.5	Porcentaje de trabajadores (independiente y dependientes), jóvenes y adultos mayores capacitados en el Programa Finanzas para Ti que tienen conocimiento adecuado en el manejo de sus finanzas personales	54%	98.56%	SBS
	1.6	Número de eventos de capacitación dirigidos a potenciales y actuales emisores e inversionistas	25	40	SMV
	1.8	Número de actores del sector agrario (profesionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales, gremios y organizaciones, y productores agrarios) que participan de los mecanismos de difusión	258	97	MIDAGRI
2	2.1	Porcentaje de avance de la implementación del sistema de información para la inclusión financiera	100%	70%	SBS
	2.7	Porcentaje de Cuentas DNI creadas	100%	104%	BN
	2.9	Porcentaje de población de bajo nivel de acceso con cobertura de canales del Banco de la Nación	97%	99%	BN
3	3.4	Número de normas del sistema financiero emitidas y/o actualizadas, con disposiciones que favorezcan la innovación	1	1	SBS/MEF
4	4.1	Número de Centros de Acceso Digital (CAD) en operación en el marco de los proyectos regionales de banda ancha promovidos por el Pronatel.	152	104	MTC
	4.1	Número de localidades beneficiadas con cobertura de internet en el marco de los proyectos regionales de banda ancha promovidos por el Pronatel	2,456	2,210	MTC
	4.1	Porcentaje de Centros poblados con acceso al servicio de Internet fijo	4.87%	4.5%	MTC
5	5.2	Número de Comités Consultivos	1	6	MEF
	5.2	Porcentaje de propuestas implementadas respecto del total de propuestas emitidas por los Comités Consultivos	60%	17%	MEF

⁷⁸ Según lo reportado por las entidades responsables.

Anexo 4

A continuación, se detalla el indicador del Objetivo Estratégico Multisectorial, así como los indicadores de las Acciones Estratégicas Multisectoriales del PEM de la PNIF, al 31.12.2023:

Objetivo Estratégico Multisectorial	Garantizar la ejecución de la Política Nacional de Inclusión Financiera
Nombre del Indicador:	Porcentaje de medidas que cumplen con las metas estipuladas en el Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional de Inclusión Financiera
Valor obtenido	24.0% ⁷⁹
Valor esperado	61.5%

Acción Estratégica Multisectorial	AEM 1 - Efectuar la articulación de la Política Nacional de Inclusión Financiera con el marco estratégico y operativo de las entidades involucradas
Nombre del Indicador:	Porcentaje de entidades responsables de medidas que han realizado la articulación de la Política Nacional de Inclusión Financiera con su marco estratégico y operativo
Valor obtenido	70.0%
Valor esperado	50.0%

Acción Estratégica Multisectorial	AEM 2 - Implementar las medidas del Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional de Inclusión Financiera
Indicador	Porcentaje de hitos de medidas del Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional de Inclusión Financiera alcanzados
Valor obtenido	26.7% ⁸⁰
Valor esperado	64.7%

⁷⁹ Para el cálculo, se han considerado únicamente las medidas que tenían logros esperados definidos para el periodo 2023.

⁸⁰ Se considera para el cálculo: Número de hitos alcanzados al 2023/Total de hitos del PEM de la PNIF.